

día, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

La no incorporación o abandono del curso, sin causa que se considere justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, el Ayuntamiento decidirá si se da opción a que el alumno repita el curso siguiente, que, de no superar, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase anterior.

Decimosegunda. Nombramiento y toma de posesión.

Cumplidos todos los trámites, la Presidenta de la Corporación dictará nombramiento definitivo en favor de aquellos aspirantes en prácticas que hubieran superado el curso de ingreso, quienes deberán tomar posesión en el plazo de 30 días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que le sea notificado conforme a la fórmula de juramento prevista en el Decreto 707/79, de 5 de abril.

Decimotercera. Recursos.

Las presentes bases y cuantos actos administrativos deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y forma previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Chipiona, 18 de junio de 2001.- La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Reyes Ramos.

AYUNTAMIENTO DE GAUCIN

ANUNCIO sobre aprobación inicial del Convenio Urbanístico 3/2001. (PP. 1958/2001).

El Pleno Ordinario de este Ayuntamiento de 11 de junio de 2001, por cinco votos a favor por parte del Grupo Socialista y cuatro en contra del Grupo Popular, lo que representa mayoría absoluta, acordó:

1. Aprobar el Convenio Urbanístico 3/2001, cuyo texto completo se transcribe como anexo al Acuerdo plenario de referencia.

2. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Gaucín de la finca «Las Cuevas», sita en este término municipal, para la recalificación de su suelo como urbanizable y que posibilite la construcción de 228 viviendas por la empresa Castillo de Gaucín, S.L.

3. Anunciar en BOJA, BOP y Diario «Sur» la referida Aprobación Inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de Gaucín.

4. Remitir la correspondiente documentación a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo a los efectos procedentes.

5. Autorizar al Sr. Alcalde don Francisco Corbacho Román para la firma de cuantos documentos se deriven de este acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las posibles alegaciones podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Gaucín, 25 de junio de 2001.- El Alcalde, Francisco Corbacho Román.

AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA)

EDICTO de 13 de julio de 2001, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación que se cita. (PP. 2092/2001).

Don Carmelo Montero Cabezas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla).

HACE SABER

Que el Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada con fecha 28 de noviembre de 2000, acordó aprobar definitivamente el «Proyecto de Reparcelación del Sector Tres Picos», de esta localidad.

Como consecuencia, y teniendo previsto esta Entidad llevar a cabo la inscripción definitiva de las parcelas originadas con motivo del «Proyecto de Reparcelación del Sector Tres Picos»; se somete la presente a información pública en cumplimiento de los artículos 111 y 108 del R.D. 3288/78, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalcanal, 13 de julio de 2001.- El Alcalde, Carmelo Montero Cabezas.

FUNDACION EMPRESA UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANUNCIO de convocatoria pública de una Beca Predoctoral de Investigación. (PP. 1995/2001).

CONVOCATORIA DE AYUDA A LA INVESTIGACION

La Fundación Empresa-Universidad de Granada convoca una Beca Predoctoral de Investigación con cargo al contrato de Investigación núm. 1774 con una dotación de 133.730 ptas. mensuales, para desarrollar un Proyecto de Investigación con cargo al Contrato de Investigación que la Fundación tiene suscrito con la Fundación IMIM-Universidad de Granada.

Las bases de la convocatoria pueden recogerse en la sede de la Fundación, Acera San Ildefonso, 42, 1.ª planta, 18071, Granada. Tels.: 958/24.61.77 y 24.61.20. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación.

Granada, 2 de julio de 2001.- El Director-Gerente, Angel Gil Hernández.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

CÓRDOBA:

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

- *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

HUELVA:

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

- *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Tomás Heredia, núm. 11* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63